

Aprobación inicial modificación Ordenanza Reguladora de la Financiación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos 2012 La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza Reguladora de la Financiación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos 2012. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra. Pamplona, 18 de noviembre de 2011.-El Presidente, José Muñoz Arias. Código del anuncio: L1118584